



**CONVOCATORIA CAS N°002-2022-MDCLR**

**DOS (02) SUPERVISORES (AS) DE TRANSPORTE TERRESTRE-ATU**

NUEVO  REEMPLAZO   
 META

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) Supervisores(as) de Transporte Terrestre, para el Control y Fiscalización del Transporte Terrestre de Personas- ATU, en la jurisdicción territorial del distrito para la Subgerencia de Transporte de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Subgerencia de Transporte

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Decreto de Urgencia N° 034-2021, DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19" Y DEL "SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON COVID-19"
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General</b> Mínima de 03 años en sector privado o sector público.</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Superior Egresado Técnico y/o estudios universitarios a partir del octavo ciclo (Acreditar con certificado de estudios)</li> </ul>



<b>Cursos y/o Programas de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos o Diplomado en temas de transporte o relacionado</li> </ul>
<b>Conocimientos para el Puesto o Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en tema de transporte.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio</li> <li>• Proactivo</li> <li>• Competitivo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Integridad</li> </ul>
<b>Etapas de Selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación curricular</li> <li>• Entrevista personal</li> <li>• Evaluación Psicológica</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar y ejecutar los operativos de fiscalización y/o acciones de control y/o acciones para el ordenamiento del servicio de transporte terrestre de personas, en el marco de lo dispuesto por los artículos 239° y 246° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS..
2. Emitir actas de control, mediante el empleo de mecanismos físicos y/o digitales, en el marco de acciones de fiscalización, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre de personas
3. Elaborar informes de control y/o de fiscalización y/o de las incidencias ocurridas durante las acciones de control y fiscalización; con la finalidad de llevar una correcta trazabilidad de las mismas y adoptar acciones correctivas.
4. Realizar acciones preventivas, educativas y/o campañas de difusión, para sensibilizar acerca de la normativa del transporte terrestre de personas en Lima y Callao
5. Otras funciones que le sean asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
<b>Lugar de Prestación de Servicio</b>	Subgerencia de Transporte
<b>Duración de Contrato</b>	Tres (03) meses renovables en función a necesidades institucionales como máximo hasta diciembre del 2022
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 3,300.00 (Tres Mil trescientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

MARCO A. CUEVA ACHO  
SUBGERENTE DE TRANSPORTE  
FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Econ. Tristán Gonzaga Torres Arriaga  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
GERENCIA DE ADMINISTRACION